

enajenación por el Ayuntamiento de Trujillanos de los solares de titularidad municipal que se han descrito.

Mérida, a 26 de octubre de 1992.

El Director General de Admón. Local e
Interior,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-010177-012839.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Talarrubias.
Final: Subestación de Puerto Peña.
Término municipal afectado: Talarrubias.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 132.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 13,650.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 52.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Subestación de Talarrubias-Subestación de Puerto Peña.
Presupuesto en pesetas: 98.292.000.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012839.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-010177-012840.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de La Serena.
Final: Subestación de Tallarrubias.
Términos municipales afectados: Castuera, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer y Talarrubias.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 132.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 24.300.
Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 85.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Subestación de La Serena-Subestación de Talarrubias.
 Presupuesto en pesetas: 169.487.000.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Castuera, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer y Talarrubias.
 Referencia del expediente: 06/AT-010177-012840.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1992.

El Director General,
 ALFONSO PERIANES VALLE

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001998-013206.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3-bajo, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Patricia».
 Final: C.T. «Alemania».
 Término municipal afectado: Don Benito.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,630.
 Emplazamiento de la línea: Entre los C.T. Patricia y Alemania, 3 calles de Don Benito.
 Presupuesto en pesetas: 11.183.042.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001998-013206.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001998-013209.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Félix González, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo llamado «Sector Grande».
 Final: Anillo subterráneo llamado «Sector Grande».
 Término municipal afectado: Don Benito.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,050.
 Emplazamiento de la línea: Acerado calle Caión, 19.